

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**CEA**Centro
de Estudios
Avanzados*25 años de docencia e investigación en Ciencias Sociales***VISTO**

La solicitud realiza por la Mgter. Roxana Mercado Leg. 31767, requiriendo autorización para cumplir funciones como Profesora Asistente en la cátedra "Antropología Social y Educación" de la Licenciatura en Ciencias de la Educación – Facultad de Filosofía y Humanidades, durante el primer semestre del presente año lectivo.

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud es realizada con el fin de cumplir con la carga anexa en el grado de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 del Reglamento General del CEA, Resolución del HCS N° 1346/2009.

Por ello,


**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar a la profesora Mgter. Roxana Mercado, Leg. 31767 a cumplir funciones como Profesora Asistente en la cátedra "Antropología Social y Educación" de la Licenciatura en Ciencias de la Educación – Facultad de Filosofía y Humanidades, durante el primer semestre del presente año lectivo.

Artículo 2°.- Protocolícese, notifíquese y dése copia.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE
MARZO DE DOS MIL DIECISESIS.**

RESOLUCION N° 031/16

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba